

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

1154. CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTE Y LA CAM., PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DESFAVORECIDAS 2026/2027.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula segunda, apartado B), del convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo, centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas, correspondiente al curso 2026/2027, suscrito en fecha 24 de agosto de 2026 y publicado en BOME nº 6411, del viernes 4 de septiembre de 2026, **VENGO A ORDENAR** la convocatoria de las siguientes plazas, correspondientes a las acciones del Programa de Formación objeto del convenio, de acuerdo con la siguiente oferta:

PLAN DE ALFABETIZACIÓN E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO.

Nº de Plazas	Perfil
80	Dirigidos a adultos/as con necesidades de alfabetización en lengua castellana y de adquisición de competencias básicas para favorecer su integración socio-laboral, cuando las medidas establecidas en los centros de educación de personas adultas no responden a sus necesidades.
20	Dirigidos a menores, alumnados de escolarización tardía en el sistema educativo español, así como menores extranjeros no acompañados con necesidades de inmersión lingüística, refuerzo tutorial y adaptación, y adultos con dificultades en competencias lingüísticas en castellano.

REQUISITOS, SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

1. Podrán participar en el Programa de Formación los ciudadanos con residencia legal en Melilla que respondan a los perfiles establecidos para cada una de acciones formativas que se ofertan.
2. Los interesados deberán formular su solicitud en el modelo oficial que les será facilitado en la página web de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en la oficina dependiente de la Dirección General de Política Educativa, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, sita en el Centro de Formación María Inmaculada, C/ Carretera de Hidum, nº52, al partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla, hasta completar el número de plazas ofertadas..
3. Las plazas disponibles se adjudicarán por el orden de su presentación en el Registro de entrada de la Ciudad Autónoma de Melilla.
4. Corresponde a la coordinación general del convenio la instrucción del procedimiento de adjudicación de las plazas, la cual realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.
5. El órgano colegiado competente para efectuar la propuesta de adjudicación estará compuesto como mínimo, por el Director General de Política Educativa y dos empleados públicos designados por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, actuando como secretario la persona responsable de la coordinación general del Convenio. La propuesta de resolución se formulará por la citada Dirección General de Política Educativa, que será el competente para resolver la convocatoria.
6. La resolución deberá relacionar a los solicitantes que obtengan plaza y determinar una lista de reserva con aquellos que no la obtengan. Una vez admitidos los solicitantes, se comprobará que éstos cumplen los requisitos para participar en la actividad de que se trate, quedando excluidos en caso de incumplimiento, para adjudicar la plaza al siguiente solicitante de la lista de reserva.
7. La resolución del procedimiento se notificará a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Educación y Política Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de conformidad con lo preceptuado por el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. De conformidad con el artículo 121 y demás concordante de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente convocatoria, que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.”

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
SOLICITUD PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS FORMATIVOS		16346367152762420533

Melilla, a 8 de octubre de 2026,
El Director General de Política Educativa,
David Azancot Chocrón

ID: 0509-15

**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**Consejería de Educación, Juventud y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTE Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DESFAVORECIDAS 2026/2027

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Apellidos y nombre: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____

DNI/TR: _____ Teléfono: _____ Fecha de nacimiento: _____

Nivel de estudios completados: _____

PERFIL SOLICITADO

(marcar con una X en el recuadro)

PLAN DE ALFABETIZACIÓN E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO:ALFABETIZACIÓN ADULTOS Y ADULTAS..... ☐INMERSIÓN LINGÜÍSTICA ☐**DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN**

(marcar con una X en el recuadro)

- ☐ Fotocopias del DNI o TR, en vigor.
- ☐ Menor de edad, acompaña además el DNI o TR del representante legal o tutor.

La persona firmante AUTORIZA expresamente a la Ciudad Autónoma de Melilla la realización de consultas a otras Administraciones Públicas sobre los datos consignados en la presente solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

☐ NO AUTORIZO (reconozco la obligación de aportar la documentación justificativa junto a esta solicitud).

Melilla, a _____ de _____ de _____
(firma del solicitante) (firma del representante legal o tutor)

☒ Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Política Educativa es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Juventud". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](https://sede.melilla.es). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.-